

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos del consultor se indica a entidades publicas, privadas o mixtas con experiencia en brindar capacitacion y asistencia tecnica a entidades responsbles del servicio de limpieza publica, y gestion de residuos solidos, sin embargo debe considerarse como experiecia la elaboracion de perfiles, ficass tecnicas, proyectos y expedientes tecnicos en materia de residuos solidos como parte de ella ya que en el proceso de elaboracion de estos instrumentos tecnicos se desarrollan activiades de capacitacion, sensibilizacion y asistencia tecnica en materia de residuos solidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: - Página: 35

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) y b) articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo indicado; Es necesario contar con un consultor que tenga la experiencia necesaria para el servicio solicitado, con la finalidad de mantener la calidad en los trabajos de la consultoría requerida, por lo tanto, se mantiene lo indicado en los Términos de Referencia.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro de la experiencia general del consultor se indica la acreditacion de experiencia en actividades de capacitacion y asistencia tecnica a entidades publicas o privadas responsbles del servicio de limpieza publica, y gestion de residuos solidos, sin embargo debe considerarse como experiecia la elaboracion de perfiles, fichss tecnicas, proyectos y expedientes tecnicos en materia de residuos solidos como parte de ella ya que en el proceso de elaboracion de estos instrumentos tecnicos se desarrollan activiades de capacitacion, sensibilizacion y asistencia tecnica en materia de residuos solidos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2      Literal: -      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) y b) articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo indicado; Es necesario contar con un consultor que tenga la experiencia necesaria para el servicio solicitado, con la finalidad de mantener la calidad en los trabajos de la consultoría requerida, por lo tanto, se mantiene lo indicado en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro de la experiencia específica se consideran actividades de fortalecimiento y asistencia técnica en materia de residuos sólidos; planeamiento, organización y gestión de actividades de limpieza pública y disposición final; elaboración de indicadores de monitoreo y evaluación de resultados; capacitación a personal encargado de la gestión de residuos sólidos; Utilización de programas o aplicativos informativos para la gestión servicios públicos (limpieza pública) de carácter municipal; actividades que se desarrollan en cada etapa de la gestión y manejo de residuos sólidos de los proyectos, perfiles, fichas técnicas y expedientes técnicos de mejoramiento, fortalecimiento, creación de la gestión integral de residuos sólidos y/o limpieza pública; recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos; construcción de infraestructura de manejo, operación y disposición de residuos sólidos, motivo por el cual estos deberían considerarse como parte de la experiencia general y específica o como similares.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2      **Literal:** -      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) y b) artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo indicado; Es necesario contar con un consultor que tenga la experiencia necesaria para el servicio solicitado, con la finalidad de mantener la calidad en los trabajos de la consultoría requerida, por lo tanto, se mantiene lo indicado en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LA FORMA DE PAGO, debe considerarse como primer pago (20%) la presentación del primer y segundo producto por tratarse de actividades de planificación, diagnóstico y evaluación preliminar; como segundo pago debe considerarse (40%) al tercer y cuarto producto por tratarse de la elaboración e implementación del sistema operativo estándar y ser actividades de mayor complejidad y mayor tiempo de ejecución; y como tercer pago debe considerarse (40%) al quinto, sexto, séptimo y octavo por tratarse de actividades de seguimiento, capacitación y elaboración de planes de las diferentes etapas del servicio de limpieza pública así como de la elaboración del informe final del servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XII      Literal: -      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal f) e i) artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo indicado; Se planteó el esquema de pago, en base al análisis sobre la importancia y dificultad del producto a entrega por tal motivo la consultoría ha sido planteada en 03 fases, la primera fase; diseño de sistema operativo estándar (correspondiente al primer, segundo y tercer producto), le corresponde el 20% del pago; la segunda fase corresponde a implementación del sistema operativo estándar (cuarto y quinto producto) al cual le corresponde el 30% del pago y finalmente se planteó una tercera fase a la cual le corresponde el asesoramiento y seguimiento (sexto, séptimo y octavo producto) un 50% del pago, por lo tanto, se mantiene lo indicado en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

---

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

No se encuentra en las bases el numeral 11 en donde debería consignarse los plazos para el levantamiento y/o subsanación de observaciones

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 15.1      Literal: -      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo indicado; El consultor deberá cumplir con los plazos establecidos en los términos de referencia, evitando en la medida de lo posible generar algún tipo de observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

---

Ruc/código :	20602355421	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío :	23:27:06

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CONFORMIDAD DEL SERVICIO: Deberia considerarse los plazos para el otorgamiento de la conformidad por parte de la entidad para cada uno de los productos del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 15.2      **Literal:** -      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo indicado; El consultor deberá cumplir con los plazos establecidos en los términos de referencia, evitando en la medida de lo posible generar algún tipo de observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-COPESCO/GRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, (PROFESIONALIZACION) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA

---

Ruc/código : 20602355421	Fecha de envío : 16/01/2024
Nombre o Razón social : AMBIENTALES A & A S.A.C.	Hora de envío : 23:27:06

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Corregir el monto facturado a acreditar ya que o coincide con lo indicado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** XIX      **Literal:** C      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación dado que los factores de evaluación representan una mejora a las condiciones establecidas en los términos de referencia, esto quiere decir que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad debe superar el monto establecido en los requisitos de calificación, así también se debe manifestar que este factor de evaluación se desarrolló en aplicación del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por otro lado este factor de evaluación permitirá seleccionar la mejor oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null